



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA
EL DARIEN -VALLE DEL CAUCA.**

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO N°005 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quorum correspondiente, así:

1ER DEBATE..... 24 DE MARZO DE 2025
2DO DEBATE SESIÓN PLENARIA28 DE MARZO DE 2025

En esta fecha pasa al despacho del Señor alcalde para la correspondiente sanción.

Marzo 28 de 2025


ZAYDA MARÍA VÁSQUEZ LADINO
SECRETARIA GENERAL

Recibí:


RUBY HELENA VALENCIA CATAÑO
SECRETARIA DE DESPACHO

HCM-TRD-100-01-07-002_20250328

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H. Concejo 2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

AC N°005 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

ACUERDO MUNICIPAL No. 005 DEL 28 DE MARZO DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en sus artículos 313, 338, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la sentencia 036 de 2023 de la honorable Corte Constitucional

La Creación de nueva partida de gasto, En una operación en la que se crea una partida de gasto que no estaba prevista en el presupuesto original. Y que esta operación genera la apertura de créditos extraordinarios, que debe realizarse mediante proyecto de acuerdo municipal. Por los créditos adicionales al presupuesto

Que mediante Acuerdo 029 de noviembre 29 de 2024 se fijó el presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal entre 1° de Enero al 31° de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 105 del 30 Diciembre del 2024, por el cual se liquida el presupuesto general de Ingresos y Recursos de Capital, y de Gastos y Apropriaciones del Municipio de Calima El Darién Valle para la vigencia fiscal de 2025.

Que mediante el acuerdo 002 de 2025 se adicionaron los recursos del balance de la vigencia 2024 al presupuesto general de rentas e ingresos, recurso de capital, gastos e inversiones del municipio de calima – valle del cauca, para la vigencia fiscal 2025

Que con el fin de apoyar las elecciones que se llevaran a cabo en el año 2025, a través de las actividades de coordinación y organización que están programadas en esta vigencia, al igual que las elecciones de procesos de elecciones juveniles, se deben adicionar al presupuesto de la presente vigencia según la siguiente relación:

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

AC N°005 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.02.02.009.97990.16.0.08.0001	Gastos Electorales Adm

Que con el fin de realizar la creación de nuevas partidas en el gasto del presupuesto de la vigencia 2025, por necesidad generada en la nueva plataforma PIP, e impacto del plan de desarrollo 2024 -2027 “DE LA MANO CON LA GENTE”, deben ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia según la siguiente relación:

CODIGO	NOMBRE
2.3.2.02.02.009.2102012.91132.16.0.01.0083	Redes de alumbrado público construida
2.3.2.02.02.009.2102069.91132.16.0.01.0037	Servicio de alumbrado publico
2.3.2.02.02.009.2102069.91132.16.0.01.0008	Servicio de alumbrado publico
2.3.2.02.02.009.4003022.91123.16.0.01.0001	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
2.3.2.02.02.009.4103017.93500.16.0.01.0001	Servicio de entrega de raciones de alimentos
2.3.2.02.02.009.4599028.91119.16.0.01.0005	Servicio de información actualizado
2.3.2.02.02.009.4599028.91119.16.0.01.0101	Servicio de información actualizado
2.3.2.02.02.009.4003047.91123.16.0.01.0074	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios

ACUERDA

ARTICULO 1. ADICIONAR NUEVAS PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2025. Incorporar al presupuesto general de gastos del municipio de Calima el Darién valle del cauca vigencia 2025, las siguientes partidas presupuestales, así:

CODIGO	NOMBRE
2.1.2.02.02.009.97990.16.0.08.0001	Gastos Electorales Adm



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

AC N°005 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA CREACION DE NUEVAS PARTIDAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.

ARTICULO 2. ADICIONAR NUEVAS PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION VIGENCIA 2025. Incorporar al presupuesto general de gastos del municipio de Calima el Darién valle del cauca vigencia 2025, las siguientes partidas presupuestales, así:

CODIGO	NOMBRE
2.3.2.02.02.009.2102012.91132.16.0.01.0083	Redes de alumbrado público construida
2.3.2.02.02.009.2102069.91132.16.0.01.0037	Servicio de alumbrado publico
2.3.2.02.02.009.2102069.91132.16.0.01.0008	Servicio de alumbrado publico
2.3.2.02.02.009.4003022.91123.16.0.01.0001	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
2.3.2.02.02.009.4103017.93500.16.0.01.0001	Servicio de entrega de raciones de alimentos
2.3.2.02.02.009.4599028.91119.16.0.01.0005	Servicio de información actualizado
2.3.2.02.02.009.4599028.91119.16.0.01.0101	Servicio de información actualizado
2.3.2.02.02.009.4003047.91123.16.0.01.0074	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONADO, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto de sesiones del Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
Presidente Concejo

ZAYDA MARIA VASQUEZ LADINO
Secretaria General Concejo

HCM- TRD-100-03-01-005_ 20250328
Elaboró: Zayda María Vásquez Ladino– secretaria general

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad